

Expediente: **2190/22**

Carátula: **RODRIGUEZ TERRAZAS CAROLINA ALEJANDRA C/ GIMENEZ EDUARDO ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **07/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23329633209 - *RODRIGUEZ TERRAZAS, CAROLINA ALEJANDRA-ACTOR*

90000000000 - *GIMENEZ, EDUARDO ANTONIO-DEMANDADO*

23329633209 - *FARALL, HORACIO ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2190/22



H106019284054

JUICIO: RODRIGUEZ TERRAZAS CAROLINA ALEJANDRA c/ GIMENEZ EDUARDO ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 2190/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 04/08/2026 (**h 10:54**), presentado por FARALL, HORACIO ENRIQUE:

Sin perjuicio de que la presentación posee mas de un archivo, por lo que se deberían presentar por separados los escritos; a fin de evitar un dispendio jurisdiccional innecesario, pudiéndose unificar en un decreto las solicitudes, excepcionalmente se provee lo solicitado:

- 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor de la parte demandada en concepto de pago del capital e intereses por la deuda reclamada en autos.
- 2) Téngase presente la carta de pago otorgada por el Dr. FARALL, HORACIO ENRIQUE, a favor de la parte demandada en concepto de honorarios regulados por la primera etapa.
- 3) En este estado de la causa, teniendo en cuenta lo informado por el Juzgado de Paz en fecha 08/07/26 (conforme el oficio y acta agregados el 27/07/2026): Líbrese **oficio** al Banco Macro S.A., Suc. Tribunales, a fin de que **informe si existen fondos depositados** a nombre de los autos del rubro y como pertenecientes a la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1. JA. 2190/22

Actuación firmada en fecha 06/08/2026

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.